

## Legislación Nacional

**LEY 26172 SEGURIDAD SOCIAL Régimen Previsional Público. Prestaciones. Pensiones Graciables Ley de Equiparamiento de Haberes de Pensiones Graciables** sanc. 22/11/2006; promul. 11/12/2006; publ. 12/12/2006 **El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de ley: LEY DE EQUIPARAMIENTO DE HABERES DE PENSIONES GRACIABLES** **Art. 1.º** Autorízase al Poder Ejecutivo nacional a incrementar los haberes de las pensiones graciables otorgadas por las leyes 24764 , 24938 , 25064 , 25237 , 25401 , 25967 y 26078 , hasta equiparar el aumento dispuesto en otros beneficios similares mediante el dictado de los decretos 391/2003 , 1194/2003 , 683/2004 , 1199/2004 , 748/2005 , sus complementarios y modificatorios y/o los que se dispongan en el futuro. **Art. 2.º** Facúltese al jefe de Gabinete de Ministros a efectuar las reestructuraciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo anterior. **Art. 3.º** Las disposiciones de la presente ley entrarán en vigencia el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Nación. **Art. 4.º** Comuníquese, etc. Balestrini - Pampuro - Hidalgo - Estrada